



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA ID 5041-3-LE22 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE 5.000 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2" CONSIDERA TRASLADO HASTA EL ACOPIO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3235/

QUILLON, 23 JUN 2022

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2022;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública **ADQUISICIÓN DE 5.000 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2" CONSIDERA TRASLADO HASTA EL ACOPIO MUNICIPAL**, elaboradas por la Dirección de Obras Municipales;
3. Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 2.596 de fecha 20 de mayo de 2022, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominado adquisición de 5.000 m3 de base estabilizada 11/2" considera traslado hasta el acopio municipal.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 87/2022, de fecha 07.04.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Licitación Pública ID 5041-3-LE22.
6. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 06/06/2022.
7. Acta de Evaluación de fecha 17/06/2021.
8. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 20/06/2022.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019".
10. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.12.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
13. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere adquirir material pétreo, para mantener en óptimas condiciones las calles y pasajes no pavimentados del radio urbano, así como también los caminos vecinales del sector rural, además de mantener un stock en el acopio del patio municipal con el propósito de brindar una alta conectividad vial entre los diversos sectores que componen la Comuna, y de dar una pronta solución a los imprevistos y/o requerimientos de la comunales.

Especificaciones del Material	Cantidad Aproximada
ADQUISICIÓN DE 5.000 M3 DE BASE ESTABILIZADA 11/2" CONSIDERA TRASLADO HASTA EL ACOPIO MUNICIPAL	5.000 M³



2. Acta de evaluación de fecha 17/06/2022, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-2-LE22 denominada adquisición de 5.000 m³ de base estabilizada 11/2" considera traslado hasta el acopio municipal, por el monto \$ 43.988.350 (Cuarenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido, al oferente **YAÑEZ, GUDENSCHWAGER Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.755.312-9**, representada legalmente por DON GUILLERMO YAÑEZ CHAVEZ RUT [REDACTED] considerando que cumple el **96 %** de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-3-LE22, mencionada en el punto anterior, al oferente **YAÑEZ, GUDENSCHWAGER Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.755.312-9**, representada legalmente por DON GUILLERMO YAÑEZ CHAVEZ RUT [REDACTED] por el monto de \$ 43.988.350 (Cuarenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos) IVA incluido.
2. **AUTORICÉSE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTESE** el gasto que irroge la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 44.000.000 (Cuarenta y cuatro millones de pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2153102004001009SP02 C*P, "Iniciativas de inversión – Proyectos - Obras Civiles – Mejoramiento red vial comunal, Proyectos con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

ASG/mps.-

Distribución: ADQUISICIONES, D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.